	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO:MMDS.1100.18.F.04
	NOTIFICACION	VERSION 2

NOTIFICACION POR AVISO No. 1-00108 DEL 01/02/2024

La Autoridad de Movilidad y Transporte de Cartago Valle, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3 y 7 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios. Siguiendo los lineamientos del artículo 3 de la Ley 1696 de 2013, que modifico el parágrafo del artículo 26 de la Ley 769 de 2002, que reza "la notificación de la suspensión o cancelación de la licencia de conducción, se realizara de conformidad con las disposiciones aplicables del código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que dispone "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días". **Al negarse a realizar la prueba no se cuenta con dirección para agotar la notificación personal, e igualmente tampoco se cuenta inscrito en el Runt, por lo que se procede a notificar por el presente AVISO.**

Al señor **ANDRY JESUS MUÑOZ**, identificado con cedula venezolana N° 20823498 el contenido de la Resolución No. 1-00099 DEL 31/01/2024 por medio de la cual se **CANCELA UNA LICENCIA DE CONDUCCIÓN**, expedida por el Inspector de Movilidad y Transporte de Cartago Valle.

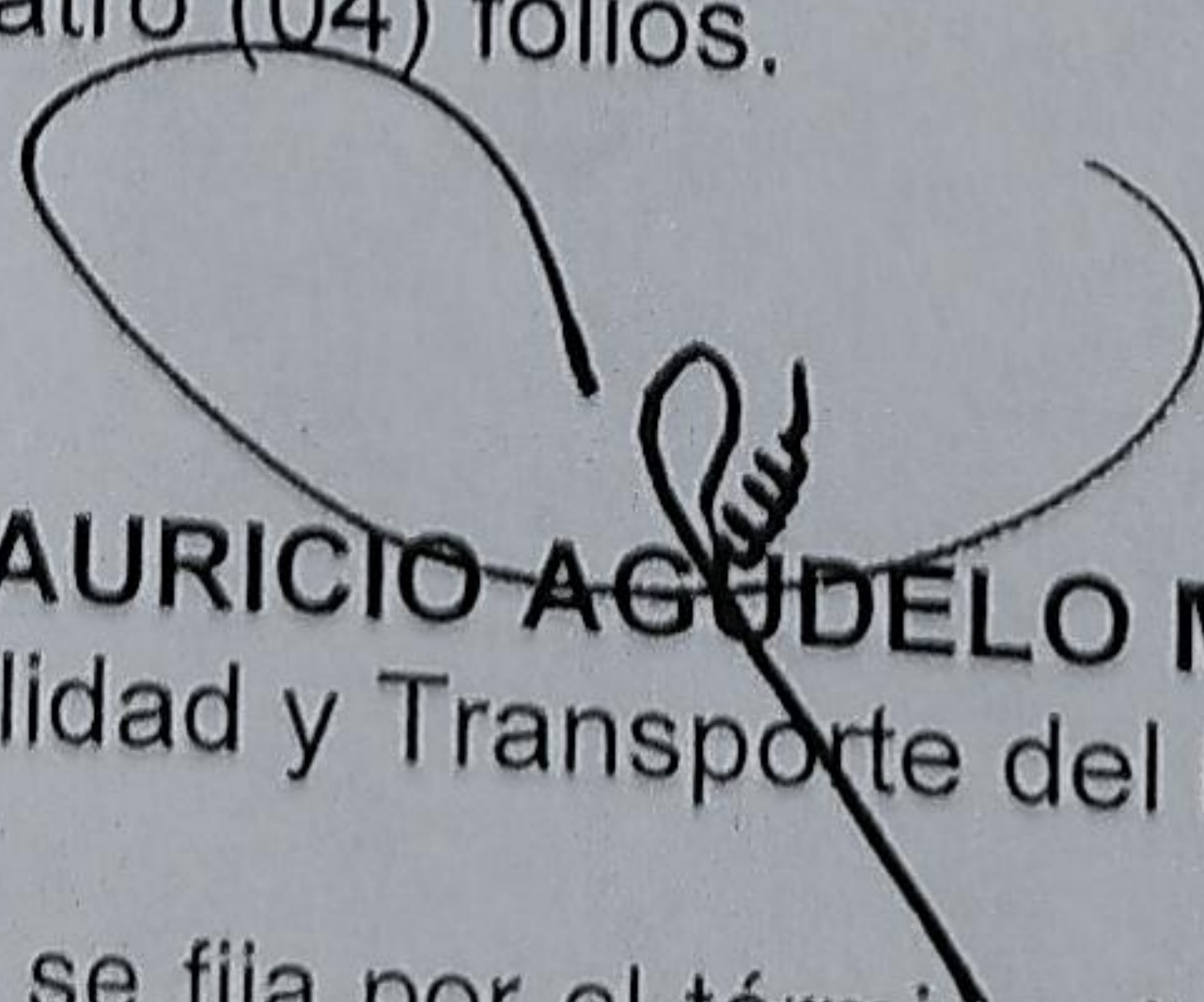
Acto Administrativo	Resolución No. 1-00099 DEL 31/01/2024 por medio de la cual se cancela una licencia de conducción.
Fecha del Acto.	Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
Autoridad que lo expide	Inspector de Movilidad y Transporte de Cartago Valle
Recursos:	Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.

El presente aviso se publica por un término de cinco (5) días contados a partir del **01/02/2024** en la página web www.cartago.gov.co y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal ubicada en la dirección: Calle 10 No. 14-131 primer piso, Cartago Valle, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal del presente acto administrativo.

La Resolución se considera legalmente notificada al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

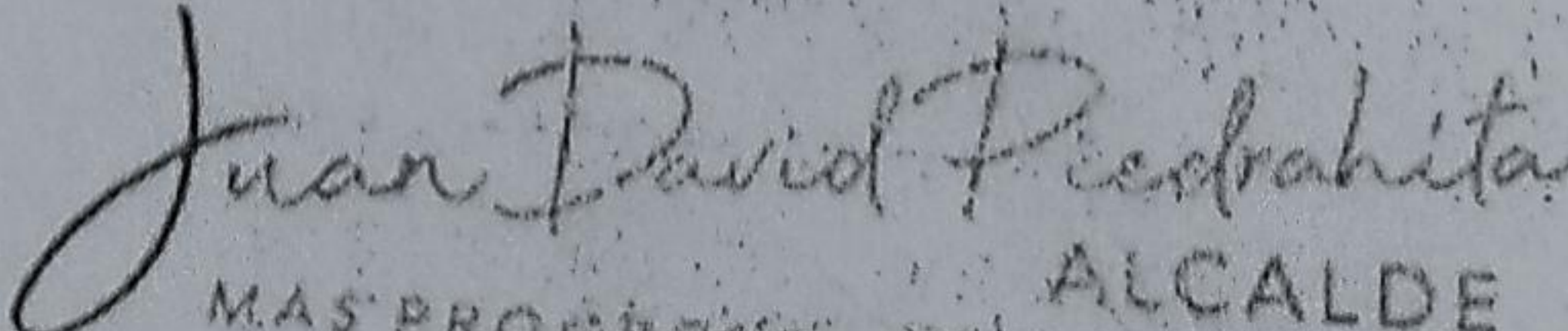
Se anexa copia íntegra del acto administrativo Resolución No. 1-00099 del 31/01/2024 constante de cuatro (04) folios.

Atentamente,


MAURICIO AGUDELO MEJIA
Inspector de Movilidad y Transporte del Municipio de Cartago.

Certifico que el presente aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 01/02/2024 y se desfijara el 08/02/2024.

www.cartago.gov.co
Secretaría de Movilidad y Transporte
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No 14 - 131
Código Postal: 762021


ALCALDE
MAS PROGRESOS MEJOR FUTURO